

# **ARCHIVO DE LA FAMILIA PONCE DE LEÓN (MARQUESADO DEL CASTILLO DEL VALLE DE SIDUEÑA)**

**Esther Eslava Ochoa**

Archivo General de la Universidad de Navarra

---

## **PALABRAS CLAVE**

Archivo familiar, custodia y conservación, respeto al orden original, instrumentos de descripción.

## **RESUMEN**

El archivo de la familia Ponce de León, en su rama del Marquesado del Castillo del Valle de Sidueña, tiene un gran valor para estudios genealógicos, familiares, geográficos, sociales, culturales y legales. En la clasificación del archivo se han encontrado dificultades como el deterioro de algunos de los legajos (que ha hecho necesaria una limpieza y una restauración de las piezas más dañadas) y la falta de datos para la elaboración de un árbol genealógico. Como características, destacan las numerosas y variadas series, que han quedado plasmadas en el cuadro de clasificación, y la existencia de una ordenación previa, que se ha mantenido. Es interesante destacar que la dificultad que tiene cualquier particular para tener y mantener un archivo familiar en su casa es la que ha propiciado que este archivo se encuentre en el Archivo General de la Universidad de Navarra: unas adecuadas condiciones de instalación y unos instrumentos de descripción que permitan al investigador encontrar la documentación que busca.

## **ABSTRACT**

The archive of the family Ponce de León -Marquesado del Castillo del Valle de Sidueña's subdivision- has a great value for genealogical, geographic, social, cultural and legal studies. In the classification of the archive have found difficulties such as the damage in some of the bundles of papers -cleaning and restoration of damaged pieces was necessary-, and the shortage of data for developing a family tree. The main characteristics are the profusion and variety of series, shaped in the classification table, and the existence of a previous ordination, which has kept. This archive is in the Archivo General de la Universidad de Navarra because is very difficult for any individual to have and maintain a family archive at home. In our Archive there are suitable conditions of installation and description tools which allow to the researcher to find the documentation.

## 1.- PREVIO A LA DONACIÓN

La familia Ponce de León es una familia muy conocida en España y también en Portugal y en América. Procede de la unión en 1235 de Pedro Ponce de Cabrera, Alférez Mayor del Reino, con Aldonza Alfonso, hija ilegítima de Alfonso IX, rey de León, Galicia y Asturias, y de Aldonza Martínez de Silva, hermana de Fernando III el Santo. Sus descendientes se han ido uniendo a otros miembros de diversas familias, dando lugar a las múltiples ramas de la familia Ponce de León: Dávila, de la Cerda, Guzmán, Sepúlveda, Trujillo, Vera, Torres, Anaya, Spínola, etc.

Una de estas ramas es la del Marquesado del Castillo del Valle de Sidueña, título nobiliario que el Rey Carlos II de España otorgó en 1694 a favor de Juan Núñez de La Cerda y Ponce de León. En la actualidad el título es ostentado por Diego Ponce de León y Ponce de León, IX Marqués.

El archivo familiar era conservado por José M<sup>a</sup> Ponce de León Balleras, hijo de uno de los hermanos del V Marqués, Francisco Ponce de León Fernández de Villavicencio. A su vez estaba casado con M<sup>a</sup> Josefa Ponce de León y de León, hermana de la VII Marquesa de Castillo, Inés Ponce de León Criado. Así pues, parece ser que este matrimonio heredó la parte del archivo familiar que no era inherente al título. En 1906, José M<sup>a</sup> Ponce de León envió el archivo familiar a alguien, según figura en uno de los documentos, tras una importante pero no completa labor de ordenación y clasificación.

Es una incógnita el recorrido que siguió el archivo desde entonces hasta que acabó donado por su entonces dueña a la Universidad de Navarra. Ella era consciente del valor de los papeles que conservaba pero también se daba cuenta de la dificultad que conllevaba poder mantener en su propia casa la documentación en buenas condiciones de conservación, ordenada y con unos instrumentos de descripción que permitieran la localización de los documentos y el acceso a los investigadores. También necesitaba un lugar en el que poder ofrecer al público los papeles de una manera segura. Ante eso, decidió donarlo a un centro de investigación, de manera que ambos objetivos quedaran garantizados: su elección fue la Universidad de Navarra<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La Universidad de Navarra fue fundada en 1952. Está ubicada en 4 campus de diferentes ciudades españolas —Pamplona, San Sebastián, Barcelona y Madrid—. Cuenta con 10 Facultades, 2 Escuelas Técnicas Superiores, 1 Escuela de Negocios —IESE—, 2 Escuelas Universitarias, 1 Escuela de Secretariado —ISSA— y otros centros e institutos diversos.

## **2.- MÁS DIFICULTADES**

En el momento de la donación no existía en la Universidad un servicio de Archivo, por lo que se instaló en el Depósito de Fondo Antiguo del Servicio de Bibliotecas.

En enero de 2006 se creó el Archivo General de la Universidad de Navarra, concebido como un sistema de archivos. Sobre tal estructura se organiza el Patrimonio Documental de la Universidad de Navarra a través de las etapas de su ciclo de vida. Este Patrimonio documental está compuesto por los documentos generados, recibidos, conservados o reunidos en el desarrollo de sus funciones y actividades por cualesquiera de los miembros y órganos universitarios. Pero también forman parte de este Patrimonio los fondos documentales de personas físicas incorporados por cualquier sistema previsto en el ordenamiento jurídico. Habitualmente las incorporaciones se formalizan mediante un contrato entre la Universidad y el propietario del archivo, por el cual éste realiza la donación de su archivo y la cesión de los derechos de propiedad intelectual de todas las obras que forman parte del mismo para cualquier modalidad de explotación, comunicación pública y distribución. La donación supone el traspaso de la titularidad del archivo a la Universidad de Navarra, que asume los siguientes compromisos: ponerlo a disposición de los investigadores y del público en general para su divulgación; establecer los criterios de tratamiento, evaluación y selección más adecuados para garantizar la mejor gestión y preservación del archivo; organizar y elaborar instrumentos de descripción que faciliten su consulta y difusión; entregar al donante copia de los instrumentos de descripción realizados y establecer la forma de citar tal archivo.

La Universidad quiso crear una estructura que con criterios técnicos permitiera dar continuidad y potenciar uno de los principales fines de toda institución universitaria: promover una investigación de calidad. Para ello se constituyó la sección de Archivos Personales y familiares dentro del Archivo General. La mayoría de estos archivos son fruto de la tarea recopiladora que durante casi veinte años dirigió el profesor Gonzalo Redondo<sup>2</sup>. A ellos se sumaron otros archivos personales que habían llegado por distintas vías y que se encontraban dispersos en diferentes servicios y centros de la Universidad.

---

<sup>2</sup> Gonzalo Redondo falleció el 18 de abril del 2006, a los 70 años. Sacerdote e historiador, ejerció su docencia durante más de 30 años en la Universidad de Navarra. En 1997 la Universidad de Navarra creó la Línea Especial de Investigación "España Siglo XX", bajo su dirección. La formación de este grupo era el resultado de una labor previa, que comenzó en 1983 y cuyo impulso se debió principalmente a la investigación y magisterio de Gonzalo Redondo. A partir de 1987 había iniciado la recopilación de archivos.

Buena parte de ellos se encontraban en la Biblioteca, a donde habían llegado junto con algunos legados bibliográficos. Fueron transferidos prontamente al Archivo General todos los archivos personales y manuscritos que custodiaban hasta la creación del AGUN, entre ellos el archivo de la familia Ponce de León.

La Universidad de Navarra custodia en la actualidad alrededor de 200 archivos personales. Entre ellos se encuentran los de antiguos profesores de la propia Universidad (suponen un 10% de la sección). La gran mayoría de los archivos (un 80%) pertenecen a personalidades de relieve de la vida pública española. Otro porcentaje, bastante reducido, lo constituyen los archivos familiares de la Edad Moderna, como el de la familia Ponce de León, y los de empresas.

### **3.- ORGANIZACIÓN ANTERIOR**

Parece ser que José M<sup>a</sup> Ponce de León Balleras se dedicó a ordenar el archivo familiar. Instaló los legajos entre placas de madera, con un título en el lomo. No sabemos si lo ordenó o mantuvo el orden original, pero el resultado fue el que actualmente se ha mantenido. Organizó los documentos por las distintas propiedades que pertenecían a la familia, y en algunos casos lo hizo según criterios temáticos: censos, vínculos, capellanías, patronatos, testamentos, comprobantes de cuentas, etc. Les otorgó un número para ese primer concepto y dentro de este, otro para cada documento.

A cada uno de los documentos les cambió el hilo original y los cosió con hilo de algodón nuevo. Les colocó delante una hoja de papel de buena calidad en la que figuraban los números que les había otorgado y un resumen del contenido del documento. Esta tarea ha sido muy importante, puesto que descifrar la caligrafía de muchos de los documentos, la mayoría con varias páginas y con escritura cortesana y procesal, suponía la dedicación de bastante tiempo.

No llegó a terminar de clasificar todo el archivo, dejando para el final varios legajos con título y otros sin ninguna anotación sobre su contenido.

### **4.- EN EL ARCHIVO**

La organización interna de los archivos familiares y patrimoniales responde a las necesidades de uso que los propietarios y administradores tienen de una documentación con plena vigencia jurídica y administrativa. Esta organización va variando a lo largo de la historia familiar, pero suele dejar un rastro: índices, signaturas, etc. Estos restos de

organización dan testimonio de la vigencia del archivo y de su documentación. Y esto es lo que se encontró en este archivo.

De esta manera se procedió a la ordenación y clasificación y del fondo. Para su clasificación se siguieron dos criterios:

- el respeto a las series documentales generadas por el funcionamiento o las actuaciones de los distintos miembros de la familia en sus actividades, ordenadas a partir de criterios cronológicos. Por este criterio de respeto se mantuvo la ordenación de 1906.
- las agrupaciones de documentación suelta a partir de criterios temáticos.

Se procedió además al estudio de la familia para averiguar su posible valor. Se comprobó que pertenecieron a ella personajes como Juan Ponce de León, conquistador de Puerto Rico y Florida (1460-1521); Diego de Alvear, defensor de la isla de León (Cádiz) ante las tropas napoleónicas y Gobernador político y militar de esta isla; Fray Pedro Ponce de León, uno de los primeros educadores de sordos del mundo; o el mismo Ernesto "Che" Guevara.

Se observó también el estado de conservación de los legajos y se procedió a su instalación provisional en el depósito del Archivo General, que mantiene unas condiciones de temperatura constante de 18º y una humedad relativa del 55%.

Se tomó cada legajo y se le quitaron las tapas de madera y las cintas de balduque de colores que traían algunos de ellos. Cada documento se introdujo en una camisa de papel libre de ácido de tamaño más grande que el documento, de manera que no sobresaliera por ninguno de los lados. A su vez estos documentos se fueron introduciendo en carpetas de cartulina también libre de ácido, de tamaño mayor que las camisas de papel, para proteger el documento. Las carpetas fueron atadas con cinta de balduque para evitar movimientos de los documentos que pudieran deteriorarlos con el tiempo. Las carpetas se introdujeron en cajas, también de pH neutro, de manera que no quedara espacio libre ni se apretaran demasiado los documentos. En los casos en los que había pocos documentos en una caja, se introdujeron papeles de conservación arrugados, para impedir cualquier movimiento.

Mientras se iba haciendo esta labor de instalación, se iban comprobando las fichas elaboradas por la Biblioteca, añadiendo datos que pudieran faltar y corrigiendo posibles errores. Así se creó un documento que puede considerarse como el catálogo del fondo. Este catálogo permitiría localizar los documentos, tanto al personal del Archivo

como al investigador. En él se ha detallado el número de la caja y el número del documento, así como el número que se le había otorgado previamente y que figuraba en el documento. Después sigue una breve descripción del documento, su volumen (número de páginas), fecha y lugar, y al final se ha dejado un apartado llamado “otros”, en el que se ha descrito el estado de conservación, si el documento está incompleto o roto, si el material es distinto al papel (por ejemplo, pergamino), si no coincide el n°, si es ilegible, si está duplicado, etc.

También a la vez se escribía con lápiz a cada documento la signatura, que consiste en el n° que el fondo tiene dentro de los fondos del Archivo General (en este caso el 146), el n° de la caja y el n° del documento dentro de esa caja). Esta signatura se escribía también en el catálogo.

## **5.- PRESERVACIÓN**

En general es un archivo bastante limpio y bien cuidado, los daños por la humedad son algo anecdótico, así como los producidos por insectos.

Algunos de los legajos habían sufrido daños a causa de la humedad, no sabemos si antes o después de la clasificación y la instalación de 1906. Por ello se aprecian manchas de microorganismos de colores rosa y gris en la mayoría de los documentos de los legajos afectados.

Pero lo que sí es importante y a la vez muy preocupante son los daños causados por las tintas ferrogálicas. En una parte de los documentos las tintas habían llegado a taladrar el papel.

Por eso se buscó la orientación de una persona experta en restauración de documentos antiguos. Así, se decidió que cuando el daño era mínimo, se intercalarían hojas de papel de seda con reserva alcalina en el documento, para evitar posibles contagios y absorber una posible humedad mínima. Si el daño era mayor se procedería a la laminación de las hojas estropeadas, por una sola de las caras, para evitar el avance del deterioro con el paso del tiempo. En el caso de roturas en lugares peligrosos de la hoja, se decidió hacer injertos. Como estas técnicas son caras, se procedió solamente en los casos más urgentes, dejando los menos apremiantes para otro momento económicamente más adecuado.

Teniendo en cuenta el proceso irreversible de deterioro, que dificulta la lectura del contenido, la digitalización de una documentación de los siglos XV a XIX (las fechas extremas son 1465 y 1906) se vio como una tarea necesaria, tanto para salvar

esta información como para trabajar en la catalogación sin tener que utilizar los materiales originales o para poder efectuar las reproducciones solicitadas por los investigadores.

Tras un estudio de las distintas ofertas y presupuestos, el proyecto de digitalización quedó encargado a una empresa externa a la Universidad, Servicios Documentales de Navarra, que lo realizará durante el próximo curso 2011-2012. Se pretende también que las imágenes se puedan unir al catálogo, para facilitar las búsquedas, aunque hasta ese momento no decidirá cuál será la base de datos que se va a utilizar.

## **6.- INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN**

Un cuadro de clasificación tiene que respetar la organización preexistente del archivo, siempre y cuando ésta se conserve suficientemente íntegra, se considere de utilidad o no se vea necesario destruir su lógica interna, que responderá a unas determinadas razones. Debe incluir la totalidad de la documentación del archivo, independientemente de cuál sea su soporte material o su instalación física.

Se estudió cuáles podrían ser los potenciales investigadores del fondo, para ver qué tipo de instrumentos podrían resultarles de más ayuda, además del catálogo.

A los que les interesara la historia de la familia, el orden topográfico les sería útil. Lo mismo a los que investigaran sobre los pueblos y las zonas geográficas. Pero a los que les interesara la historia del derecho les podría convenir más un cuadro tipológico.

En un principio se utilizó como modelo el cuadro de clasificación para archivos familiares del Antiguo Régimen elaborado por Borja de Aguinagalde. Pero resultaba para nuestro fondo escaso en algunos puntos y excesivo en otros.

Como estamos en una Universidad, se consultó con una experta en Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas, D<sup>a</sup> Mercedes Galán. Esta profesora había investigado en archivos y nos propuso un cuadro de clasificación por tipología. Tras varios intercambios de opinión, se decidió un cuadro que tendría como puntos básicos: Procesos, Administración de bienes, Derecho de familia, Sucesiones, Patrimonio familiar y Relaciones con la Iglesia. Dentro de cada uno de ellos, se incluirían las diferentes tipologías. Por ejemplo, dentro de Administración de bienes se incluirían

Arrendamientos, Avales, Compras, Deudas, Hipotecas, Permutas, Pleitos, Tasaciones o Ventas. Habría tipologías que se incluirían en más de un apartado.

Otro instrumento que puede ser muy útil a la investigación es el árbol genealógico. Una vez clasificado el fondo, no quedaba clara la relación entre los Ponce que aparecían en el fondo, los Marqueses del Castillo, y los Ponce que dieron lugar a la familia en 1235, o sea, Pedro Ponce de Cabrera y Aldonza Alfonso. Tras estudiar los documentos y las genealogías de la familia publicadas recientemente, se consiguió establecer la relación y elaborar un árbol genealógico desde el origen de la familia hasta los actuales Marqueses. Se ha elaborado también otro árbol sólo de los Marqueses del Castillo del Valle de Sidueña.

## **7.- CONCLUSIONES**

Podríamos decir que una de las características de este fondo familiar es la variedad de sus series. Se han establecido alrededor de 160 series y subseries distintas. En algunas de ellas se contienen muchos documentos, pero en muchas solo habría unos pocos, que no podrían incluirse en ninguna otra serie. El cuadro de clasificación es, pues, enorme.

Además, se han encontrado documentos públicos junto a los privados (judiciales, municipales, etc.)

Se hace evidente en este fondo cómo el papel había suplantado desde mediados del siglo XVII al pergamino como soporte material de los documentos.

Otra característica de los archivos familiares en general es la existencia de una parte de documentación sin clasificar ni inventariar, normalmente generada con posterioridad al último inventario. En nuestro caso también se encontró una parte sin clasificar, como ya hemos dicho.

A la hora de clasificar este archivo se han encontrado uniones entre distintas familias y reducciones e incorporaciones del patrimonio por diferentes vías: herencias, particiones o ventas.

A medida que se ha ido trabajando el archivo se ha ido descubriendo su coherencia interna, que ahorrará tiempo y esfuerzos a los investigadores interesados en la familia Ponce de León relacionada con el marquesado del Castillo del Valle de Sidueña, originario del Puerto de Santa María (Cádiz).



## BIBLIOGRAFÍA

- CAGIGAS OCEJO, Yolanda. “El archivo general de la Universidad de Navarra”. En el *Boletín de la ANABAD* (2008), Nº 1, Enero-Marzo. Madrid ISSN 0210-4164. pp. 199-207.

- DÍEZ Y PONCE DE LEÓN, Rafael. *Reseña genealógica de los Ponce de León*. Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2005

- FERNÁNDEZ TRABAL, Josep. *Los archivos familiares y patrimoniales. Problemática, caracterización y metodología*. En:  
[http://www.arxivvers.com/idadmin/docs/4\\_5\\_art\\_cast-mQHt3XW.pdf](http://www.arxivvers.com/idadmin/docs/4_5_art_cast-mQHt3XW.pdf)

- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga. *Manual de Archivos Familiares*, Madrid, Anabad, 1993